



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12 ABR. 2024 Hs. 10:00
Numero:	336 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota N.º 04/2024.-
Letra Coord. P.I. y C.-

Ushuaia, 12 de abril de 2024.-

JEREZ Daliana Ayelen
Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

Sra. Responsable de
Coordinación y Despacho:

Remito Decretos PCD Nros. 67/2024 y 70/2024, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas, mediante los cuales se designa a los representantes de cada bloque político ante el Consejo de Planeamiento Urbano, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

Asimismo, se adjunta proyecto de resolución que sería del caso aprobar.

Atte.

Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos los Decretos PCD N° 67/2024 y 70/2024, mediante los cuales se designa -ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejales- a los técnicos representantes de los bloques políticos ante el Consejo de Planeamiento Urbano.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2024.-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 09 ABR. 2024

VISTO: La Ordenanza Municipal N.º 2564 y;

CONSIDERANDO: Que mediante la misma se establece en el artículo 5º la integración del Consejo de Planeamiento Urbano.

Que el inciso d) del artículo 5º dispone que los concejales y concejalas deben designar representantes técnicos para conformar el Consejo de Planeamiento Urbano.

Que mediante asunto N.º 264/2024 el concejal Valter Tavarone informó a esta presidencia que designó al Arquitecto Barrantes Guillermo Ernesto D.N.I N.º 7.691.431 para integrar el Consejo de Planeamiento Urbano.

Que de la misma manera mediante asunto N.º 266/2024 el concejal Vladimir Espeche informó que designó al M.M.O. Velasquez Bassi Julio D.N.I N.º 43.559.451 para integrar el Consejo mencionado.

Que asimismo la concejala Yésica Garay mediante nota N.º 42/2024 informó que designó el señor Pérez Ariel Alejandro D.N.I N.º 29.161.431 para integrar el Consejo de Planeamiento Urbano.

Que mediante nota N.º 13/2024 la concejala Analía Escalante informó que designó a los Arq. Ordoñez Rodolfo Antonio D.N.I N.º 22.512.197 y Cófreces Jorge Marcelo D.N.I N.º 16.150.698 para integrar el Consejo mencionado.

Que el presente acto administrativo se dicta ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, la suscripta dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas, como técnicos representantes de las concejalas y concejales Valter Tavarone, Vladimir Espeche, Yésica Garay y Analía Escalante, ante el Consejo de Planeamiento Urbano al Arq.

Barrantes Guillermo D.N.I N.º 7.691.431, al M.M.O. Velasquez Bassi Julio D.N.I N.º 43.559.451, al señor Pérez Ariel D.N.I N.º 29.161.431 y a los Arq. Ordoñez Rodolfo D.N.I N.º 22.512.197 y Cófreces Jorge D.N. I N.º 16.150.698, respectivamente; en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. REMITIR al Área Legislativa para su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados para su ratificación en la próxima sesión ordinaria y al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal.

Cumplido, ARCHIVAR.-

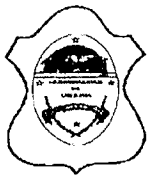
DECRETO PCD N.º 0067/2024.-

m.l.c

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriel LA PAZ SUZUKAWA
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



USHUAIA, 09 ABR. 2024

VISTO: la Ordenanza Municipal N° 2564, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma establece en el artículo 5° la integración del Consejo de Planeamiento Urbano.

Que el inciso d) del artículo 5° dispone que los concejales y concejalas deben designar representantes técnicos para conformar el Consejo de Planeamiento Urbano.

Que mediante asunto N° 285/2024, del registro de mesa de entradas de Legislación, la concejal Belén Monte de Oca informó que el asesor Norberto Gastón Ayala, DNI N° 24.695.418, fue designado para integrar el Consejo mencionado

Que en virtud a lo mencionado precedentemente corresponde designar al asesor Norberto Gastón Ayala, DNI N° 24.695.418, para integrar el Consejo de Planeamiento Urbano.

Que el presente acto se dicta ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal.

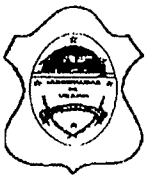
Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas, como técnico representante de la concejal Belén Monte de Oca, ante el Consejo de Planeamiento Urbano, al asesor Norberto Gastón Ayala, DNI N° 24.695.418, en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial del Departamento Ejecutivo Municipal.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. REMITIR al área Legislación para su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados para su ratificación en la próxima sesión ordinaria y al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal; una vez cumplido archivar.

DECRETO PCD N° 1170 /2024.-

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriel F. MARCOSCAROLI
Intendente
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100